

R-DNAT-2011- 1334

SALTA, 16 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.985/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 42, elevado por la alumna **LIEBESKIND, DANIELA FERNANDA** – L. U. N° 407.186 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando una modificación del título del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Codirector **MSC. JUAN JOSE SAUAD**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-1542, de fecha 23 de diciembre de 2009 (fs.33/34), se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina titulada:“**DIAGNOSTICO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL TURISMO Y ESTIMACION DE LOS IMPACTOS SOBRE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS EN LA LOCALIDAD DE TILCARA, DPTO. TILCARA. PROVINCIA DE JUJUY**”;

Que, la justificación se encuentra dada a fines de simplificar el título;

Que asimismo a fs. 43, adjunta un breve resumen de las tareas realizadas a la fecha y una estimación del tiempo restante para la finalización del trabajo final;

Que a fs. 44, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, indicando que - analizado el pedido de una modificación del título de la Tesina, aconseja hacer lugar al mismo;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la modificación propuesta en el título de la Tesina, el que obra a fs. 42, que desea desarrollar la alumna **LIEBESKIND, DANIELA FERNANDA** – L. U. N° 407.186 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: “**DIAGNOSTICO DEL IMPACTO DEL TURISMO EN LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS DE LA LOCALIDAD DE TILCARA. DPTO. TILCARA. PROVINCIA DE JUJUY**”, quedando modificado en este sentido el artículo 1° de la resolución R-DNAT-2009-1542.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.

ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES